

Asfaltos, Diseños y Servicios

A.D.S. del Ecuador S.A.

Hurtado 212 y Machala Teléfono: 2324612 - Fax : 2326453

INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE: ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A

Señores miembros de la Junta General Ordinaria de accionistas de Asfaltos, Diseños y Servicios A.D.S del Ecuador S. A :

1.- He revisado el Balance General de **A.D.S.del Ecuador S.A** al 31 de Diciembre del 2003, y el correspondiente Estado de Resultados por el período terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

2.- El examen se realizó en base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los Principios Contables de General Aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros, considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

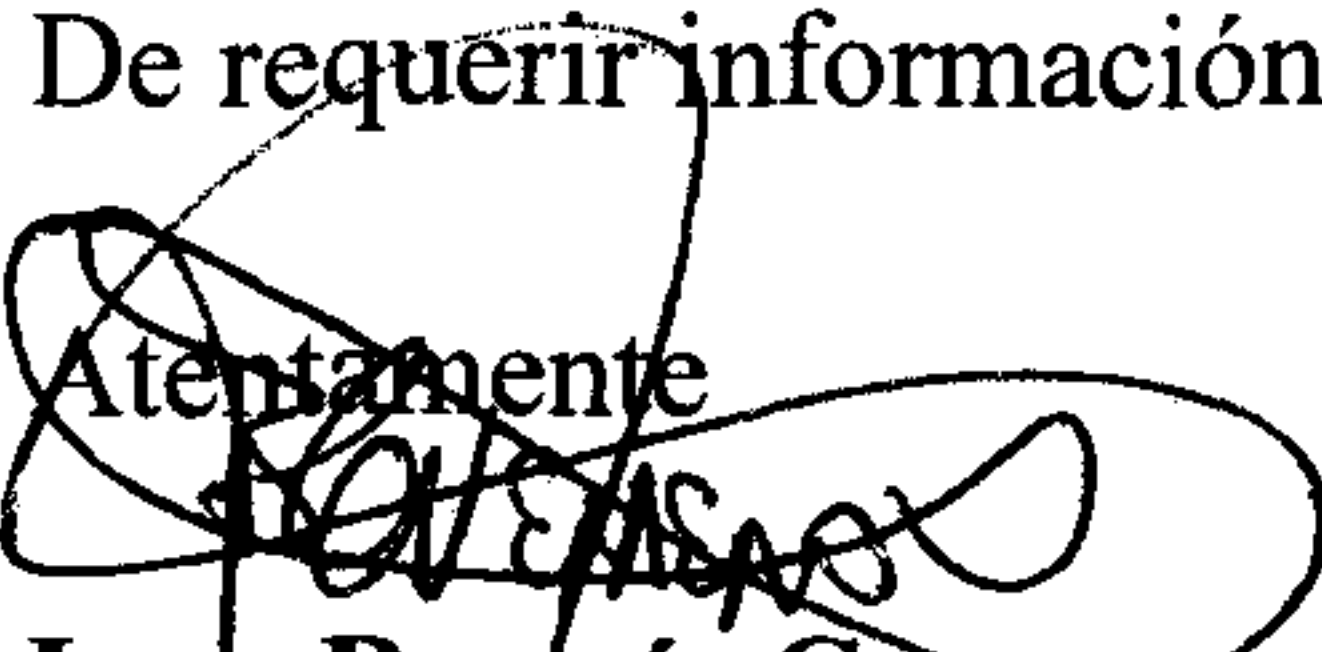
3.- En mi opinión, los Estados Financieros de Asfaltos, Diseños y Servicios A.D.S.del Ecuador S.A revisados por quien suscribe, están acorde a los registros contables, de modo que revelan su confiabilidad y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2003, de conformidad a los Principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador, igualmente la Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

4.- Así mismo, informo que la conservación de los bienes y custodia, así como los procedimientos de Control Interno aplicados por Asfaltos, Diseños y Servicios A.D.S.del Ecuador S.A son los adecuados.

Finalmente dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desembolvimiento de la Administración de la compañía a la fecha está ajustado a los Principios de General Aceptación.

De requerir información adicional, estoy listo a proporcionarles.

Atentamente


Ing. Beatriz Guerrero Y.
Reg.# 22671



174 JUL 2004